

JUEVES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 175

## JUNTA VECINAL DE SOLARES

**CVE-2018-8037** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Solares para el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.902,23	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	65,71	
	<b>Total</b>	<b>2.967,94</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.967,94	0,00
	<b>Total</b>	<b>2.967,94</b>	<b>0,00</b>

Solares, 28 de agosto de 2018.

La presidenta,

María Ángeles Perez Cobo.

2018/8037

CVE-2018-8037